

22 de junio de 2020

(20-4358)

Página: 1/3

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

ESTRATEGIA "DE LA GRANJA A LA MESA"

COMUNICACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA

El siguiente documento, recibido el 22 de junio de 2020, se distribuye a petición de la delegación de la Unión Europea.

1.1. El 20 de mayo de 2020, la Comisión Europea adoptó una **Estrategia "de la granja a la mesa"** para un sistema alimentario justo, saludable y respetuoso con el medio ambiente. La Estrategia es un elemento esencial del **Pacto Verde Europeo**, presentado en diciembre de 2019, y es fundamental para su aplicación. En ella se tratan ampliamente los desafíos que se plantean al hacer que los sistemas alimentarios sean sostenibles y se reconocen los vínculos inextricables entre personas sanas, sociedades sanas y un planeta sano. La Estrategia es un componente fundamental de la agenda de la Comisión Europea para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (**ODS**) de las Naciones Unidas.

1.2. La pandemia de **COVID-19** ha puesto de relieve la importancia de un sistema alimentario sólido y resiliente que funcione en todas las circunstancias y sea capaz de garantizar a todos los ciudadanos el acceso a un suministro suficiente de alimentos a precios asequibles. También nos ha hecho muy conscientes de las interrelaciones entre nuestra salud, los ecosistemas, las cadenas de suministro, las pautas de consumo y los límites del planeta.

1.3. La Estrategia "de la granja a la mesa" permitirá la transición a un **sistema alimentario sostenible de la UE** que preserve la seguridad alimentaria y garantice el acceso a dietas saludables procedentes de un planeta sano. Reducirá la huella medioambiental y climática del sistema alimentario de la UE y reforzará su resiliencia, protegiendo la salud de los ciudadanos y asegurando los medios de subsistencia de los operadores económicos.

1.4. En la Estrategia se establecen **objetivos** concretos para transformar el sistema alimentario de la UE, entre ellos una reducción del 50% del uso y el riesgo de los plaguicidas; una reducción de al menos el 50% de las pérdidas de nutrientes, garantizando al mismo tiempo que no se deteriore la fertilidad del suelo; una reducción del 50% en las ventas de antimicrobianos utilizados para los animales de granja y la acuicultura; y el logro de que el 25% de las tierras agrícolas se utilicen en agricultura ecológica de aquí a 2030. También se proponen ambiciosas medidas encaminadas a asegurar que las opciones saludables sean las más fáciles para los ciudadanos de la UE, por ejemplo la mejora del etiquetado a fin de satisfacer más adecuadamente las necesidades de los consumidores en materia de información sobre alimentos saludables y sostenibles.

1.5. Para su **desarrollo** y aplicación, en el plan de acción que acompaña a la Estrategia figura un conjunto de medidas normativas y no normativas, incluido un marco legislativo para un sistema alimentario sostenible.

1.6. La Estrategia "de la granja a la mesa" tiene una importante **dimensión internacional**. Su objetivo es promover una transición global hacia sistemas alimentarios sostenibles, en consonancia con los ODS y en estrecha cooperación con los socios internacionales. Efectivamente, a través de la **cooperación internacional**, a nivel bilateral y multilateral, la Unión Europea promoverá prácticas agrícolas y pesqueras más sostenibles, con lo que se reducirá la deforestación, se aumentará la biodiversidad y se mejorarán los resultados en materia de seguridad alimentaria y nutrición. La

Comisión incorporará esas prioridades en las orientaciones de programación para la cooperación con países no pertenecientes a la UE en el período 2021-2027.

1.7. Un sistema alimentario de la UE más sostenible también requiere prácticas cada vez más sostenibles por parte de nuestros **socios comerciales**. La Unión Europea colaborará activamente con sus socios comerciales, especialmente con los países en desarrollo, para acompañar la transición hacia un uso más sostenible de los plaguicidas a fin de evitar perturbaciones en el comercio y promover productos y métodos fitosanitarios alternativos.

1.8. Con la Estrategia "de la granja a la mesa", la Unión Europea ha decidido perseguir un nivel ambicioso de protección que no solo se centre en el territorio de la UE, sino que asegure que los problemas **ambientales** no se trasladen a otras partes del mundo. Determinadas cuestiones ambientales son asuntos de **interés mundial** que van mucho más allá de las fronteras nacionales, como el declive de los polinizadores en muchas partes del mundo, y la acumulación en el medio ambiente de sustancias persistentes, bioacumulativas y tóxicas. Por consiguiente, en consonancia con las normas de la OMC, la Unión Europea empezará a tener en cuenta esas preocupaciones ambientales al evaluar las solicitudes de **tolerancias en la importación** para sustancias plaguicidas que han dejado de estar aprobadas en la Unión.

1.9. También en relación con asuntos de interés mundial, la Estrategia prevé medidas legislativas y de otro tipo para reducir la contribución de la Unión Europea a la **deforestación** y la degradación forestal a escala mundial. Asimismo, para hacer frente a la amenaza mundial de la **resistencia a los antimicrobianos**, los productos importados de origen animal tendrán que cumplir los requisitos pertinentes de la UE.

1.10. La Unión Europea se esforzará por forjar **alianzas verdes** sobre sistemas alimentarios sostenibles para responder a los desafíos específicos que se plantean en distintas partes del mundo. Promoverá una **transición global** hacia sistemas alimentarios sostenibles en los órganos internacionales de establecimiento de normas, los foros multilaterales pertinentes y actos internacionales, como la decimoquinta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, la Cumbre sobre Nutrición para el Crecimiento y la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021. Igualmente, la Unión Europea tratará de asegurarse de que en todos sus acuerdos comerciales **bilaterales** se incluyan capítulos ambiciosos sobre sostenibilidad.

1.11. Dentro de su enfoque de la información alimentaria para los consumidores, y en combinación con el marco legislativo sobre los sistemas alimentarios sostenibles, la Unión Europea promoverá nuevos sistemas innovadores (como un marco de etiquetado de alimentos sostenibles de la UE), y se propone dirigir las labores sobre **normas internacionales de sostenibilidad** y métodos de cálculo de la huella ambiental en los foros multilaterales, a fin de promover la mayor utilización de las normas de sostenibilidad. También apoyará la vigilancia de la aplicación de las normas sobre información engañosa.

1.12. La Estrategia "de la granja a la mesa" es una oportunidad para conciliar el sistema alimentario de la UE con las necesidades del planeta y para responder positivamente a las aspiraciones de las personas en relación con una alimentación saludable, equitativa y respetuosa con el medio ambiente. También tiene como objetivo hacer que el sistema alimentario de la UE sea una **norma mundial** para la sostenibilidad.

1.13. Próximos pasos:

- Paralelamente a los debates internos que se mantengan en la Unión Europea, la Comisión Europea entablará un debate intenso y significativo con todos los Miembros de la OMC a nivel tanto bilateral como multilateral.

1.14. Más información:

a. Documentos:

- Pacto Verde Europeo: https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/european-green-deal_es.

- Estrategia "de la granja a la mesa": <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?qid=1590404602495&uri=CELEX:52020DC0381>.
- b. Sitio web:
- Farm to fork: https://ec.europa.eu/food/farm2fork_en.
-